LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: **SMA inicia proceso contra constructora por daños a humedal**

Pág. : 3
Cm2: 259,5
VPE: $ 284.420

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

ıe el ingreso

ıpadas en 2024 en
en el año 2020.

ARCHIVO / REFERENCIAL

ɔrechas sala-
nos impulsan
ir trabajando
equidad sala-
or generar
ɔortunidades"

Ricardo Ebner,
seremi del Trabajo

le las categorías ocu-
s correspondió al sec-
salariados públicos
e los ocupados) con
I. En el otro extremo,
al de servicio domés-
tró el ingreso medio
con sólo $313.335, in-
uso al sueldo mínimo
36, que está vigente
de enero de este año.
'o orden, la masa de
en la Región de Los
anzó los 289.651 mi-
pesos en 2024, mien-
la de 2023 fue de
millones, lo que equi-
alza de un 11,8 %.
nente, la masa de in-
los hombres alcanzó
7 millones de pesos;
de las mujeres fue de
illones de pesos, ubi-
evamente la brecha
, esta vez en la masa
os, en un -35,1 % en
) de las mujeres.

CEDIDA

SMA CONFIRMÓ REALIZACIÓN DE TRABAJOS SIN PERMISO EN HUMEDAL.

SMA inicia proceso contra constructora por daños a humedal

ÁRIDOS. *Proyecto "Pozo Alto Bonito" no contaría con autorizaciones y habría causado desecación de cuerpos de agua. Firma tiene 15 días para poder apelar.*

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) reportó el inicio de un procedimiento para requerir el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del proyecto "Pozo Alto Bonito", de la empresa Constructora Río Negro S.A., por una presunta elusión de la normativa ambiental.

La operación, ubicada en el radio urbano de Puerto Montt y parcialmente dentro del Humedal Cárcel, consiste en una faena de extracción de áridos que estaría en funcionamiento sin permisos sectoriales ni autorizaciones municipales desde, al menos, el año 2021.

El proceso se originó a raíz de tres denuncias ciudadanas, cuyo contenido fue publicado por El Llanquihue el pasado 8 de agosto. Tras realizar inspecciones, requerimientos de información al titular y consultas a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Puerto Montt, la SMA constató que el proyecto habría intervenido aproximadamente 4,15 hectáreas, lo que equivale a cerca del 49,64% de la superficie total del humedal.

Según el análisis de la superintendencia, entre 2021 y 2024, la empresa extrajo un volumen aproximado de 111.970 metros cúbicos de material. Las imágenes satelitales confirmaron que el pozo de extracción se encuentra dentro del polígono del Humedal Cárcel.

49,64 %
del área del humedal
fue intervenida por las faenas de empresa. Según la SMA, Constructora Río Negro no tramitó permisos.

Las actividades de despeje, nivelación del terreno y extracción han provocado la desecación de cuerpos de agua, la alteración del biotopo existente y afectación a la cubierta vegetal del ecosistema.

Ivonne Mansilla, jefa de la Oficina Regional de la SMA de Los Lagos, señaló que "tanto las fiscalizaciones como el análisis de imágenes satelitales realizadas por esta superintendencia han evidenciado que la operación de extracción de áridos por parte del titular, el cual no cuenta con permisos ambientales para esta actividad, estaría afectando ambientalmente cerca de la mitad del territorio del Humedal Cárcel, por lo que estamos en condiciones para iniciar un procedimiento de ingreso al SEIA frente a esta posible elusión".

La empresa tiene un plazo de 15 días hábiles desde la notificación para presentar sus observaciones, alegaciones o las pruebas que considere pertinentes.